

**VECINO MOROSO**

Dirección

Localidad – CP

En Madrid, 17 de junio de 2019

**Asunto:** Reclamación por impago de cuota comunitaria

Estimados Señor,

Les remitimos la presente como presidente de la Comunidad de Propietarios \_\_\_\_\_ sito en \_\_\_\_\_, y conforme al mandato dado por el acuerdo al que se llegó en Junta de Propietarios celebrada el pasado día \_\_\_ y cuya certificación le acompaña.

Esta comunicación tiene por objeto darle traslado del acuerdo al que se llegó el pasado día \_\_, en Junta de Propietarios celebrada el día \_\_, a las \_\_ horas por el que se acordó certificar el importe total de la deuda que usted tiene contraída frente a la comunidad a la que pertenece. Adjunto le damos traslado de la certificación emitida por la Junta aprobando la liquidación de la deuda contraída con la comunidad de propietarios, con la debida firma del Secretario y el visto bueno de quien suscribe la presente, y que ciframos en \_\_\_\_\_.

Y todo ello a los efectos previstos en el artículo 21 de la Ley 49/1960 de 21 de julio sobre Propiedad Horizontal, por lo que, de no hacer frente al pago de la deuda en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la notificación de la presente, procederemos por la vía judicial en la defensa de los derechos e intereses de esta comunidad.

Podrá efectuar la liquidación de la deuda mediante ingreso en c/c, nº \_\_\_\_\_.

Quedando a la espera de sus noticias, se despide, atentamente.

Fdo.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Miguel Ángel Rivas  
Abogado